

➤ *Domingo 6º de Pascua Ciclo A (2017). Evangelio: el amor, los mandamientos y la dignidad humana. .*

❖ Cfr. 6 Pascua Ciclo A Evangelio: Juan 14, 15-21; 1 Pedro 3, 15-18 - 21 mayo 2017

Juan 14, 15-21: 15 «Si me amáis, guardaréis mis mandamientos. 16 Yo pediré al Padre y os dará otro Paráclito, para que esté con vosotros para siempre, 17 el Espíritu de la verdad. El mundo no puede recibirlo, porque no lo ve ni lo conoce; vosotros, en cambio, lo conocéis, porque vive con vosotros y está con vosotros. 18 No os dejaré huérfanos, volveré. 19 Dentro de poco el mundo no me verá, pero vosotros me veréis y viviréis, porque yo sigo viviendo. 20 Entonces sabréis que yo estoy con mi Padre, y vosotros conmigo y yo con vosotros. 21 **El que acepta mis mandamientos y los guarda, ése me ama;** al que me ama lo amará mi Padre, y yo también lo amaré y me revelaré a él».

«Si me amáis, guardaréis mis mandamientos» (Juan 14, 15)

O bien, al revés:

«El que acepta mis mandamientos y los guarda, ése me ama» (Juan 14, 21)

1. El auténtico amor ha de manifestarse en obras.

Cfr. Biblia, Nuevo Testamento, Eunsá 2004, comentario a Juan 14, 15-31

- “El auténtico amor ha de manifestarse en obras (v. 15). «Esto es en verdad el amor: obedecer y creer al que se ama» (San Juan Crisóstomo, *In Ioannem* 74). Por eso Jesús quiere hacernos comprender que el amor a Dios, para serlo de veras, ha de reflejarse en una vida de entrega generosa y fiel al cumplimiento de la voluntad divina: el que recibe sus mandamientos y los guarda, ése es quien le ama” (cfr. v. 21).

2. Algunas afirmaciones de san Juan Pablo II sobre los mandamientos en la encíclica *Veritatis splendor*.

- ❖ Ponen de relieve los deberes esenciales y, por tanto, indirectamente, los derechos fundamentales, inherentes a la naturaleza de la persona humana
 - *Están destinados a tutelar el bien de la persona humana, imagen de Dios, a través de la tutela de sus bienes particulares.*

n. 13 En el coloquio con el joven rico (Mateo 19, 16-22), indica al joven “la «centralidad» del *Decálogo* respecto a cualquier otro precepto, como interpretación de lo que para el hombre significa «Yo soy el Señor tu Dios». (...) Como leemos en el *Catecismo de la Iglesia católica*, «los diez mandamientos pertenecen a la revelación de Dios. Nos enseñan al mismo tiempo la verdadera humanidad del hombre. Ponen de relieve los deberes esenciales y, por tanto, indirectamente, los derechos fundamentales, inherentes a la naturaleza de la persona humana» (*Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2070).

Los mandamientos, recordados por Jesús a su joven interlocutor, están destinados a tutelar *el bien* de la persona humana, imagen de Dios, a través de la tutela de sus *bienes particulares*. El «no matarás, no cometerás adulterio, no robarás, no levantarás falso testimonio», son normas morales formuladas en términos de prohibición. Los preceptos negativos expresan con singular fuerza la exigencia indeclinable de proteger la vida humana, la comunión de las personas en el matrimonio, la propiedad privada, la veracidad y la buena fama.

- **Constituyen la condición básica para el amor al prójimo y al mismo tiempo son su verificación.**

Los mandamientos constituyen, pues, la condición básica para el amor al prójimo y al mismo tiempo son su verificación. Constituyen la *primera etapa necesaria en el camino hacia la libertad*, su inicio. «La primera libertad —dice san Agustín— consiste en estar exentos de crímenes..., como serían el homicidio, el adulterio, la fornicación, el robo, el fraude, el sacrilegio y pecados como éstos. Cuando uno comienza a no ser culpable de estos crímenes (y ningún cristiano debe cometerlos), comienza a alzar los ojos a la libertad, pero esto no es más que el inicio de la libertad, no la libertad perfecta...» (*In Iohannis Evangelium Tractatus*, 41, 9-10).

▪ **Sin el amor al prójimo, que se concreta en la observancia de los mandamientos, no es posible el auténtico amor a Dios.**

n. 14 Todo ello no significa que Cristo pretenda dar la precedencia al amor al prójimo o separarlo del amor a Dios. Esto lo confirma su diálogo con el doctor de la ley, el cual hace una pregunta muy parecida a la del joven. Jesús le remite a los *dos mandamientos del amor a Dios y del amor al prójimo* (cf. *Lucas* 10, 25-27) y le invita a recordar que sólo su observancia lleva a la vida eterna: «Haz eso y vivirás» (*Lucas* 10, 28). (...)

Los dos mandamientos, de los cuales «penden toda la Ley y los profetas» (*Mateo* 22, 40), están profundamente unidos entre sí y se compenetran recíprocamente. *De su unidad inseparable* da testimonio Jesús con sus palabras y su vida: su misión culmina en la cruz que redime (cf. *Juan* 3, 14-15), signo de su amor indivisible al Padre y a la humanidad (cf. *Juan* 13, 1).

Tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento son explícitos en afirmar que *sin el amor al prójimo*, que se concreta en la observancia de los mandamientos, *no es posible el auténtico amor a Dios*. San Juan lo afirma con extraordinario vigor: «Si alguno dice: "Amo a Dios", y aborrece a su hermano, es un mentiroso; pues quien no ama a su hermano, a quien ve, no puede amar a Dios a quien no ve» (*Juan* 4, 20). (...)

n. 15 (...) Jesús muestra que los mandamientos no deben ser entendidos como un límite mínimo que no hay que sobrepasar, sino como una senda abierta para un camino moral y espiritual de perfección, cuyo impulso interior es el amor (cf. *Colosenses* 3, 14). Así, el mandamiento «No matarás», se transforma en la llamada a un amor solícito que tutela e impulsa la vida del prójimo; el precepto que prohíbe el adulterio, se convierte en la invitación a una mirada pura, capaz de respetar el significado esponsal del cuerpo: «Habéis oído que se dijo a los antepasados: No matarás; y aquel que mate será reo ante el tribunal. *Pues yo os digo*: Todo aquel que se encolerice contra su hermano, será reo ante el tribunal... Habéis oído que se dijo: No cometerás adulterio. *Pues yo os digo*: Todo el que mira a una mujer deseándola, ya cometió adulterio con ella en su corazón» (*Mateo* 5, 21-22. 27-28). (...)

3. Los mandamientos y las bienaventuranzas

Sigue Encíclica *Veritatis splendor*

n.16 La respuesta sobre los mandamientos no satisface al joven, que de nuevo pregunta a Jesús: «Todo eso lo he guardado; ¿qué más me falta?» (*Mateo* 19, 20). (...) Él sabe que aún está lejos de la meta; en efecto, ante la persona de Jesús se da cuenta de que todavía le falta algo. Jesús, en su última respuesta, se refiere a esa conciencia de que aún falta algo: comprendiendo *la nostalgia de una plenitud que supere la interpretación legalista de los mandamientos*, el Maestro bueno invita al joven a emprender *el camino de la perfección*: «Si quieres ser perfecto, anda, vende lo que tienes y dáselo a los pobres, y tendrás un tesoro en los cielos; luego ven, y sígueme» (*Mateo* 19, 21).

Al igual que el fragmento anterior, también éste debe ser leído e interpretado en el contexto de todo el mensaje moral del Evangelio y, especialmente, en el contexto del Sermón de la montaña, de las bienaventuranzas (cf. *Mateo* 5, 3-12), la primera de las cuales es precisamente la de los pobres, los «pobres de espíritu», como precisa san Mateo (*Mateo* 5, 3), esto es, los humildes. En este sentido, se puede decir que también las bienaventuranzas pueden ser encuadradas en el amplio espacio que se abre con la respuesta que da Jesús a la pregunta del joven: «¿qué he de hacer de bueno para conseguir la vida eterna?». En efecto, cada bienaventuranza, desde su propia perspectiva, promete precisamente aquel *bien* que abre al hombre a la vida eterna; más aún, que es la misma vida eterna.

❖ Las bienaventuranzas se refieren a actitudes y disposiciones básicas de la existencia, no tienen por objeto unas normas particulares de comportamiento.

Las bienaventuranzas no tienen propiamente como objeto unas normas particulares de comportamiento, sino que se refieren a actitudes y disposiciones básicas de la existencia y, por consiguiente, *no coinciden exactamente con los mandamientos*. Por otra parte, *no hay separación o discrepancia* entre las bienaventuranzas y los mandamientos: ambos se refieren al bien, a la vida eterna. El Sermón de la montaña comienza con el anuncio de las bienaventuranzas, pero hace también referencia a los mandamientos (cf. *Mateo* 5, 20-48). Además, el Sermón muestra la apertura y orientación de los mandamientos con la perspectiva de la perfección que es propia de las bienaventuranzas. Éstas son, ante todo, *promesas* de las que también se derivan, de forma indirecta, *indicaciones normativas* para la vida moral. En su profundidad original son una especie de *autorretrato de Cristo* y, precisamente por esto, son *invitaciones a su seguimiento y a la comunión de vida con él* (Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1717). (...)

❖ Los mandamientos son la primera condición irrenunciable para conseguir la vida eterna

n. 17 *La perfección exige aquella madurez en el darse a sí mismo, a que está llamada la libertad del hombre.* Jesús indica al joven los mandamientos como la primera condición irrenunciable para conseguir la vida eterna; el abandono de todo lo que el joven posee y el seguimiento del Señor asumen, en cambio, el carácter de una propuesta: «Si quieres...». (...)

4. Breves consideraciones sobre la dignidad como rasgo característico del ser humano.

- ❖ Lo expuesto en los números anteriores (2 y 3) nos llevan a referirnos a la dignidad humana. Los Diez Mandamientos, lejos de ser una lista de prohibiciones que nos incomoden, son un verdadero don de Dios.
 - *Aunque estén redactados en forma de prohibiciones, son verdaderas invitaciones positivas para actuar como Jesús quiere que actuemos.*

▪ **Exhortación Apostólica de San Juan Pablo II** Christifideles Laici , n. 37:

Redescubrir y hacer redescubrir la dignidad inviolable de cada persona humana constituye una tarea esencial; es más, en cierto sentido es la tarea central y unificante del servicio que la Iglesia, y en ella los fieles laicos, están llamados a prestar a la familia humana.

Entre todas las criaturas de la tierra, *sólo el hombre es «persona», sujeto consciente y libre y, precisamente por eso, «centro y vértice»* de todo lo que existe sobre la tierra [Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes*, 12].

La dignidad personal es *el bien más precioso* que el hombre posee, gracias al cual supera en valor a todo el mundo material. Las palabras de Jesús: «¿De qué le sirve al hombre ganar el mundo entero, si después pierde su alma?» (Mc 8, 36) contienen una luminosa y estimulante afirmación antropológica: el hombre vale no por lo que «tiene» —¡aunque poseyera el mundo entero!—, sino por lo que «es». No cuentan tanto los bienes de la tierra, cuanto el bien de la persona, el bien que es la persona misma.

La dignidad de la persona manifiesta todo su fulgor cuando se consideran su origen y su destino. Creado por Dios a su imagen y semejanza, y redimido por la preciosísima sangre de Cristo, el hombre está llamado a ser «hijo en el Hijo» y templo vivo del Espíritu; y está destinado a esa eterna vida de comunión con Dios, que le llena de gozo. Por eso toda violación de la dignidad personal del ser humano grita venganza delante de Dios, y se configura como ofensa al Creador del hombre.

A causa de su dignidad personal, el ser humano es *siempre un valor en sí mismo y por sí mismo* y como tal exige ser considerado y tratado. Y al contrario, jamás puede ser tratado y considerado como un objeto utilizable, un instrumento, una cosa.

La dignidad personal constituye *el fundamento de la igualdad de todos los hombres entre sí*. De aquí que sean absolutamente inaceptables las más variadas formas de discriminación que, por desgracia, continúan dividiendo y humillando la familia humana: desde las raciales y económicas a las sociales y culturales, desde las políticas a las geográficas, etc. Toda discriminación constituye una injusticia completamente intolerable, no tanto por las tensiones y conflictos que puede acarrear a la sociedad, cuanto por el deshonor que se inflige a la dignidad de la persona; y no sólo a la dignidad de quien es víctima de la injusticia, sino todavía más a la de quien comete la injusticia.

Fundamento de la igualdad de todos los hombres, la dignidad personal es también *el fundamento de la participación y la solidaridad de los hombres entre sí*: el diálogo y la comunión radican, en última instancia, en lo que los hombres «son», antes y mucho más que en lo que ellos «tienen».

La dignidad personal es propiedad indestructible de *todo ser humano*. Es fundamental captar todo el penetrante vigor de esta afirmación, que se basa en la *unicidad* y en la *irrepetibilidad de cada persona*. En consecuencia, el individuo nunca puede quedar reducido a todo aquello que lo querría aplastar y anular en el anonimato de la colectividad, de las instituciones, de las estructuras, del sistema. En su individualidad, la persona no es un número, no es un eslabón más de una cadena, ni un engranaje del sistema. La afirmación

que exalta más radicalmente el valor de todo ser humano la ha hecho el Hijo de Dios encarnándose en el seno de una mujer. También de esto continúa hablándonos la Navidad cristiana¹

▪ **En febrero de 2000, Juan Pablo II visitó el Monte Sinai, en Egipto, y afirmó:**

- “Hoy, como siempre, los Mandamientos ofrecen las auténticas bases para la vida de los individuos, las sociedades y las naciones. Ellos salvan al hombre de las fuerzas destructoras del egoísmo, el odio y la falsedad. Ellos eliminan todos los falsos dioses que conducen al hombre a la esclavitud: el amor a sí mismo, la codicia por el poder y el placer que altera el orden de la justicia y degrada la dignidad humana.”

▪ **Papa Francisco,**

- Videomensaje el 9 junio de 2013, refiriéndose a los diez Mandamientos dijo: : “¡No son limitaciones sino indicaciones para la libertad! Ellos nos enseñan a evitar la esclavitud a la que nos reducen los muchos ídolos que construimos nosotros mismos, lo hemos experimentado muchas veces en la historia y lo experimentamos, también, hoy”. (...) “Los diez Mandamientos nos enseñan a vivir el respeto a las personas, venciendo la codicia de poder, de posesión, de dinero; a ser honestos y sinceros en nuestras relaciones, a cuidar toda la Creación, a fomentar ideales altos, nobles, espirituales.”

▪ **Conc. Vaticano II, Gaudium et spes 24, 3**

- Es tanta la dignidad del hombre, que el Concilio Vaticano II afirma que el hombre es la "única criatura en la tierra a la que Dios ha amado por sí misma".

▪ **Un resumen en algunos números del Catecismo de la Iglesia Católica**

- n. 1700. La dignidad de la persona humana está enraizada en su creación a imagen y semejanza de Dios (artículo 1); se realiza en su vocación a la bienaventuranza divina (artículo 2). (...)
- n. 1702 La imagen divina está presente en todo hombre. Resplandece en la comunión de las personas a semejanza de la unidad de las personas divinas entre sí (cf capítulo segundo).
- n. 1703 Dotada de un alma espiritual e inmortal ², la persona humana es la «única criatura en la tierra a la que Dios ha amado por sí misma» ³. Desde su concepción está destinada a la bienaventuranza eterna.
- n. 1704 La persona humana participa de la luz y la fuerza del Espíritu divino. Por la razón es capaz de comprender el orden de las cosas establecido por el Creador. Por su voluntad es capaz de dirigirse por sí misma a su bien verdadero. Encuentra su perfección en la búsqueda y el amor de la verdad y del bien (cf *Gaudium et spes* 15,2).
- n. 1705 En virtud de su alma y de sus potencias espirituales de entendimiento y de voluntad, el hombre está dotado de libertad, "signo eminente de la imagen divina" (*Gaudium et spes* 17).
- n. 1706 Mediante su razón, el hombre conoce la voz de Dios que le impulsa "a hacer el bien y a evitar el mal" (*Gaudium et spes* 16). Todo hombre debe seguir esta ley que resuena en la conciencia y que se realiza en el amor de Dios y del prójimo. El ejercicio de la vida moral proclama la dignidad de la persona humana.

www.parroquiasantamonica.com

Vida Cristiana

¹ «Si celebramos tan solemnemente el Nacimiento de Jesús, es para testimoniar que todo hombre es alguien, único e irrepetible. Si las estadísticas humanas, las catalogaciones humanas, los humanos sistemas políticos, económicos y sociales, las simples posibilidades humanas no logran asegurar al hombre el que pueda nacer, existir y trabajar como un único e irrepetible, entonces todo eso se lo asegura Dios. Para El y ante El, el hombre es siempre único e irrepetible; alguien eternamente ideado y eternamente elegido; alguien denominado y llamado por su propio nombre» (Juan Pablo II, *Primer radiomensaje de Navidad al mundo*).

² *Gaudium et spes* 14

³. *Gaudium et spes* 24

²

³